



Ilustre Municipalidad de
La Serena

22 junio 2017

LA SERENA,

DECRETO N° 432

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La orden de ingresos municipales N° 10077, de fecha 02 de Marzo de 2017, a nombre de NOVA ANDES SECURITY LIMITADA; el estampado de "local apto", efectuado por la Dirección de Obras en la solicitud de patente comercial con fecha 28 de Febrero de 2017; la solicitud de patente de fecha 16 de Febrero de 2017, formulada por Nova Andes Security Limitada.; Decreto Alcaldicio N° 3288, de fecha 13 de septiembre de 2016, que delegó en el Director de Administración y Finanzas la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los Decretos que otorguen, entre otros, patentes para el ejercicio de una actividad lucrativa; fotocopia del contrato de arriendo, celebrado ante Notario con fecha 02 de Marzo de 2017, entre el arrendador Sr. Juan Fermín Velásquez Núñez y Arrendatario Sr. Jorge Silverio Velásquez Núñez, respecto a la propiedad ubicada en avenida del Mar N° 4640, Departamento N° 15 de la Torre Alcohuz, La Serena (local comercial); Declaración Jurada de Inicio de Actividades, de la Sociedad Nova Andes Security Limitada, efectuada ante el Servicio de Impuestos Internos con fecha 06 de Febrero de 2017; Certificado de Residencia otorgado por Junta de Vecinos N° 14, Vista Hermosa, de fecha 07 de Febrero de 2017, para don Jorge Silverio Velásquez Núñez, sobre tener su domicilio en [REDACTED] Certificado de Estatuto Actualizado de Sociedad de responsabilidad limitada, de fecha 16 de Febrero del 2017, extendido por la Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño; Fotocopia de la cédula de identidad de Don Juan Fermín Velásquez Núñez; la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza; el Plan Regulador Comunal de La Serena y su Ordenanza Local; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1. OTÓRGUESE** la patente comercial Rol N° 217585, para el ejercicio de la actividad lucrativa o giro de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RR.HH. EN MATERIAS INHERENTES DE SERGURIDAD PRIVADA** a **NOVA ANDES SECURITY LIMITADA**, rol único tributario N° 76.700.746-9, la que se realizará en Avenida del Mar N° 4640, Departamento N° 15 de la Torre Alcohuz, La Serena.
- 2. NOTIFÍQUESE** al interesado por carta certificada o personalmente si se apersonare a recibir el presente instrumento.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO ALIAGA RAMÍREZ
Director de Administración y Finanzas
Por orden del Alcalde

Distribución:

- Interesado
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección Patentes Comerciales (2)
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Oficina de Partes

MAR/LMV/MVV/ELR/AGZ/agz